

TECNOLAC, S.A.

Código de SIGD

AD24.2304/19

Edición:

n: 01

POLITICA DE UNIFORMES

TECNOLAC suministrará uniformes para el personal de forma anual y siguiendo los lineamientos establecidos en la guía de buenas prácticas de manufactura, higiene y salud de los empleados. Los diseños y especificaciones de los uniformes del área comercial y administrativa se especificarán año con año en conjunto con el área de mercadeo.

Los uniformes se darán en las siguientes cantidades, según las áreas:

Personal de planta de producción y bodegas, ya sean auxiliares, encargados, técnicos, coordinadores cuyo trabajo es dentro de planta y el uso de uniforme es **obligatorio**:

- 3 camisetas (dos veces al año)
- 2 pantalones blancos (dos veces al año)
- 3 jeans con logo bordado para mantenimiento, inversiones, exteriores (una vez al año)
- 3 gabachas (una vez al año)
- 1 par de botas (dos veces al año)
- Pantalón blanco: lonilla

Personal de distribución:

- 5 camisas polo (una vez al año)
- 3 jeans con logo bordado (una vez al año)
- 1 par de botas (dos veces al año)
- 3 gabachas (una vez al año)

Personal de impulsación:

- 3 blusas (una vez al año)
- 2 camisas polo (una vez al año)
- 2 gabachas (una vez al año)

Personal administrativo, coordinadores, jefaturas, gerencias y direcciones:

• Camisa Oxford: 1 camisa (una vez al año)

• Camisa Polo: 1 camisa (una vez al año)

Elaboró	Revisó	Autorizó
Recursos Humanos	Coordinador Administrativo	Gerente General